



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial (Ministerio de Asuntos Sociales), que considera necesario la finalización de las obras de ampliación del hospital de Lamarque.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-